Lugar	JARDÍN INFANTIL PEPITOS
Fecha	10 DE JULIO DEL 2026 7:00 A.M.
Tema	INDUCCIÓN AL PERSONAL DEL JARDIN INFANTIL
Desarrollo	Se realizó socialización de las siguientes temáticas al equipo humano ***1. Saludo y Bienvenida*** Debido al inicio del convenio 1840 de 2026 y la contratación de una nueva compañera, la Responsable del servicio realiza la respectiva inducción: ***2. Contrato*** Se realiza una retroalimentación acerca de las reglas y tipo de contrato que se va a manejar durante la vigencia del mismo, así se resuelven inquietudes frente a los permisos, incapacidades y demás actividades que se ven implícitas en las dinámicas de trabajo del jardín infantil. El contrato tiene una fecha del 03 de junio al 05 de diciembre del 2025, se conocen así las funciones más relevantes de cada una de las áreas que se ejercen dentro del jardín, se concretan acciones como las actualizaciones de la documentación ya requerida para la carpeta que corresponde al nuevo contrato de cada uno de los perfiles. ***3. Obligaciones Contractuales*** Profesionales de atención a primera infancia, del área pedagógica deberá desempeñar sus actividades atendidas a las siguientes consideraciones: ➢ No ejercer ninguna conducta que lleva implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica) negligencia, descuido, discriminación, exclusión, y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y moral. ➢ Garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana y tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con las que tenga relación, con ocasión al cumplimiento de sus actividades. ➢ Garantizar que en todas las interacciones y relaciones que establezcan directa e indirectamente, con los niños y niñas sean en cuenta como sujeto activo dentro de todo el proceso de atención. ***4. Documento de la identidad institucional*** El **Jardín Infantil Pepitos** brinda atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años, especialmente a aquellos en condición de vulnerabilidad social, con o sin discapacidad, garantizando el ejercicio de sus derechos mediante una educación inclusiva, segura y de calidad. Su propuesta pedagógica promueve el aprendizaje significativo a través del juego, la exploración, la experimentación y diversas estrategias didácticas, fortaleciendo el desarrollo integral y la participación activa de las familias en los procesos de formación. La institución aspira a consolidarse como un jardín infantil reconocido por formar niños y niñas autónomos, seguros, participativos y conscientes de sus derechos, contando con un

equipo humano altamente calificado, innovador y comprometido con el bienestar de la comunidad educativa.

Su labor se fundamenta en principios como el buen trato, la mediación, el cuidado, la corresponsabilidad, la impostergabilidad de la primera infancia, la seguridad, la individualidad y la diversidad, promoviendo ambientes protectores, inclusivos y respetuosos de las diferencias.

Los objetivos institucionales están orientados a potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas mediante la expresión, la creatividad, la participación y el respeto; garantizar espacios seguros y de calidad para su cuidado y protección; fortalecer el compromiso de toda la comunidad educativa; y asegurar la eficiencia institucional mediante la vinculación, formación y evaluación permanente de un talento humano competente, en cumplimiento de los estándares de calidad educativa.

5. Manejo y reporte de Novedades

Se da a conocer las novedades de cada niño y niña, teniendo en cuenta la historia social y haciendo las respectivas actuaciones en la ficha SIRBE. En general, las novedades deben ser descriptivas y claras, dándose a entender el mensaje escrito donde se evidencie quién es la persona que recibe el mensaje y quién lo emplea, firmando así tanto la docente responsable como el acudiente que informa. Toda novedad debe tener un inicio, un seguimiento y un cierre, como también una coherencia con lo descrito en la lista de asistencia la cual tiene unas denominaciones para utilizar según el caso requerido como (N) no médicas, y (P) patologías médicas. Cuando un niño o niña ingresa al jardín después de las 8:30 am, se debe hacer novedad correspondiente justificando el motivo, como también si el acudiente llega a suministrar algún medicamento al niño o niña escribiendo la hora y tipo de medicamento.

La responsable del servicio firma las novedades cuando se presenten casos específicos en los cuales ella interviene; para finalizar se informa a las auxiliares pedagógicas que ellas pueden realizar las novedades cuando reciben a los niños y niñas después del horario establecido.

6. Dinámicas y Metodología de Trabajo

Se inicia tratando los siguientes temas:

- *Organización de espacios pedagógicos para los niños y las niñas:* Apropiarse del aula y del espacio en general, creando y diseñando un ambiente apropiado para los niños y las niñas teniendo en cuenta la edad que le corresponde y el proyecto pedagógico que se viene desarrollando en el jardín, con ello, se quiere promover la participación de los niños y a la vez estas transformaciones se conviertan en insumos que aporten al enriquecimiento del proyecto pedagógico.

- *Carpetas o historias sociales:* Allí reside la información de cada uno de los niños y niñas de la unidad operativa. Se le explica cuáles son los documentos específicos que

deben llevar dichas carpetas, la manera correcta para anexarlos y como es el respectivo diligenciamiento de lo que conocemos en el jardín como "hoja de control".

- *Formatos:* Estos debe ser llenados por las profesionales encargadas de cada nivel, y ya que son documentos informativos tienen un proceso específico para su correcto diligenciamiento, también se le indico cuales eras los tiempos de entrega y a quienes deben ser enviadas.

Dentro de estos formatos se encuentran:

- ✓ Planeación y observadores: estos deben entregarse mensualmente
- ✓ La observación a las planeaciones: se debe realizan a diario
- ✓ Los Informes: se deben entregar trimestralmente
- ✓ Las novedades: Estas se diligencian cuando el niño / niña presente alguna alteración en su estado de salud, estado físico y/o cualquier circunstancia que ameritan la ausencia.

- Se le indico como llenar *La asistencia* y en caso tal que el niño o la niña no asista se considera importante comunicarse con los padres o acudientes para conocer el motivo por el que el niño o niña no acudió al jardín, y por último se debe consignar la razón como novedad en su respectivo formato.
- *Novedad de compromiso:* En caso de que los padres no cumplan con toda la documentación requerida de los niños /niñas, se debe diligenciar en novedad, especificando un plazo pertinente para la entrega, pactado por los padres, y la docente.
- *Lista de didáctico y material de consumo:* Esta lista deberá entregarse a la docente encargada para que sea diligenciado en un respectivo formato, para conocimiento de la coordinadora y su respectivo manejo.
- En caso de ver alguna negligencia o maltrato en alguno de los niños/ niñas debe ser comunicado inmediatamente a la coordinadora, para así llevar a cabo el respectivo conducto regular o si es el caso sea informado a alguno de nuestros profesionales externos, para que sea tratado y atendido correctamente.
- *Construcción de la programación de encuentros con familias y cuidadores*: Esta se realizará en conjunto con las profesionales trasversales, que en este caso son: la psicóloga, la educadora especial y la nutricionista con el fin de tener un acompañamiento positivo y asertivo en las familias de manera grupal e individual, velando por el bienestar de los niños y las niñas.

7. Conocimiento del proyecto pedagógico

Proyecto Pedagógico "Jugando Aprendo, Creando me Divierto y con mi Cuerpo Expreso"
Apuesta Pedagógica: concibe al niño y niña como sujeto de derechos, con capacidad para agendar y participar en su desarrollo, le atribuimos un papel más activo en su educción. Nuestro proyecto debe desarrollar las orientaciones pedagógicas necesarias para llevar a la

práctica un desarrollo integral, holístico y adecuado a los contextos de procedencia de activación de niños y niñas logrando una articulación en el proceso de tránsito entre la educación inicial y básica.

7.1 Nuestra Apuesta Pedagógica

En el contexto del proyecto pedagógico para el Jardín Pepitos, se adopta el enfoque constructivista de Vygotsky como base fundamental para el desarrollo integral de los niños y niñas. Inspirados en las teorías de Lev Vygotsky, se concibe el aprendizaje como un proceso activo y social, donde los pequeños construyen su conocimiento a través de la interacción con su entorno y la colaboración con sus pares y adultos significativos. En este sentido, se implementarán estrategias educativas que promuevan la participación activa de los niños y las niñas en experiencias de aprendizaje significativas y contextualizadas, como el juego simbólico, la resolución de problemas y la exploración guiada. Además, se diseñarán ambientes de aprendizaje enriquecidos, que estimulen la curiosidad natural de los niños y fomenten el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas y socioemocionales. Inspirados en los conceptos de la zona de desarrollo próximo y el andamiaje, se brindará apoyo individualizado y adecuado a las necesidades de cada niño, reconociendo y potenciando sus fortalezas y potencialidades. Asimismo, se establecerá una estrecha colaboración entre educadores, familias y comunidad, reconociendo la importancia de un entorno educativo inclusivo y participativo en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los más pequeños. En última instancia, el proyecto pedagógico del Jardín Pepitos busca cultivar en los niños y niñas una actitud de curiosidad, autonomía y respeto hacia el conocimiento, sentando las bases para un desarrollo integral.

En el proyecto pedagógico del Jardín Pepitos se incorpora la pedagogía Waldorf como un enfoque holístico y centrado en el desarrollo individual de cada niño. Inspirados en las enseñanzas de Rudolf Steiner, se enfatiza la importancia de cultivar la creatividad, la imaginación y el vínculo con la naturaleza desde una edad temprana.

Se reconoce que el juego libre y creativo es fundamental para el desarrollo integral de los niños, por lo que se diseñarán espacios y experiencias que fomenten la exploración sensorial, el arte, la música y el movimiento. Además, se promoverá el uso de materiales naturales y sostenibles, así como el respeto por los ritmos individuales de aprendizaje de cada niño. Inspirados en los principios de la pedagogía Waldorf, se valorará el arte de contar historias y el uso de rituales y celebraciones para enriquecer el ambiente educativo y fortalecer el sentido de comunidad. Asimismo, se prestará atención al desarrollo emocional y espiritual de los niños, promoviendo la empatía, la solidaridad y el respeto por la diversidad. En este sentido, se buscará establecer una estrecha colaboración entre educadores, familias y comunidad, reconociendo la importancia de un ambiente educativo cálido, acogedor y en armonía con los principios fundamentales de la pedagogía Waldorf. En última instancia, el proyecto pedagógico del Jardín Pepitos busca brindar una educación integral y humanizadora que prepare a los niños para ser ciudadanos conscientes, creativos y comprometidos con el bienestar de sí mismos y del mundo que les rodea.

En el ámbito de la educación infantil, el constructivismo y la pedagogía de Waldorf son dos enfoques pedagógicos que han ganado reconocimiento por su enfoque centrado en el desarrollo integral del niño. Basado en las teorías de Piaget y Vygotsky, el constructivismo

promueve el aprendizaje activo y experiencial, donde los niños construyen su propio conocimiento a través de la exploración y la interacción con su entorno. Por otro lado, la pedagogía de Waldorf, desarrollada por Rudolf Steiner, enfatiza el juego creativo, la conexión con la naturaleza y el respeto por el ritmo individual de cada niño. Ambos enfoques comparten la idea fundamental de que el niño es un ser activo y curioso, capaz de aprender de manera significativa cuando se le brinda un entorno estimulante y adaptado a sus necesidades emocionales, sociales y cognitivas. En este proyecto pedagógico para un jardín infantil, exploraremos cómo integrar los principios del constructivismo y la pedagogía de Waldorf para promover un aprendizaje auténtico y enriquecedor para los niños en su etapa inicial de desarrollo.

En nuestro Jardín Infantil adoptamos un enfoque educativo basado en la pedagogía Waldorf. Inspirados por los principios fundamentales de esta metodología, nos esforzamos por ofrecer a nuestros niños un ambiente de aprendizaje enriquecedor que promueva su desarrollo integral y respete su individualidad. A través de una combinación de aprendizaje basado en la experiencia, conexión con la naturaleza, artes y manualidades, así como un énfasis en el juego y el respeto mutuo, buscamos cultivar un sentido de curiosidad, creatividad y resiliencia en cada niño y niña que pertenece a este lugar. A continuación, presentamos algunos aspectos clave de la pedagogía Waldorf adaptados específicamente para la primera infancia en el contexto de Pepitos:

1. **Aprendizaje basado en la experiencia:** En la pedagogía Waldorf para la educación inicial en el jardín Pepitos, el aprendizaje se centra en experiencias concretas y significativas. Los niños y las niñas aprenden a través de la exploración activa del mundo que los rodea, participando en actividades prácticas y vivenciales que estimulan sus sentidos y despiertan su curiosidad natural. El énfasis está en permitir que los niños experimenten y descubran por sí mismos, lo que les ayuda a internalizar los conceptos de manera más profunda y duradera siendo acompañado permanentemente por las docentes.

2. **Individualidad y respeto:** Se reconoce y valora la individualidad de cada niño y niñas. Las maestras, se esfuerzan por conocer a cada niño en un nivel personal, comprendiendo sus intereses, habilidades y necesidades únicas. Se promueve un ambiente de respeto mutuo donde se celebra la diversidad y se fomenta el aprecio por las diferencias individuales, creando así un espacio seguro y acogedor para el desarrollo integral de cada niño.

3. **Educación sensorial:** Se proporcionan experiencias sensoriales enriquecedoras que estimulan los sentidos de los niños, incluyendo actividades táctiles, visuales, auditivas, olfativas y gustativas. A través de estas experiencias, los niños desarrollan una conexión más profunda con el mundo que los rodea, fortaleciendo su capacidad de observación, percepción y comprensión.

4. **Rutinas y ritmos:** Se establecen rutinas diarias y ritmos predecibles en el jardín para brindar estructura y seguridad a los niños. Estas rutinas incluyen actividades como el momento de acogida, el tiempo de juego libre, las comidas y el descanso. Los ritmos naturales del día, como el cambio de estaciones y el ciclo del día y la noche, también se integran en el ambiente educativo para crear un sentido de armonía y conexión con

la naturaleza.

5. **Ambiente natural:** Se prioriza la creación de un ambiente natural y acogedor. Se utilizan materiales naturales y elementos del entorno como madera, piedra, lana y tela para decorar y equipar los espacios de aprendizaje. Se fomenta el contacto directo con la naturaleza a través de actividades al aire libre y el acceso a áreas verdes y jardines, lo que permite a los niños explorar y conectar con el mundo natural de manera significativa.
6. **Artes y manualidades:** Las artes y manualidades ocupan un lugar central en el currículo del jardín. Se ofrecen actividades artísticas como pintura, modelado, dibujo, música y danza, así como trabajos manuales como tejido, costura y carpintería. Estas actividades estimulan la creatividad, la imaginación y la destreza manual de los niños, fomentando su expresión personal y su desarrollo integral.
7. **Énfasis en el juego y desarrollo integral:** El juego es uno de los lenguajes naturales y vitales de los niños y las niñas en la primera infancia. Es la forma en la que conocen el mundo y así mismos, pues es el camino de exploración de sus cuerpos, sus posibilidades de movimiento y de interacción con otras personas, con los objetos y en el espacio. n el jardín "Pepitos". Se fomenta el juego libre y creativo, así como el juego simbólico, que permite a los niños explorar roles y situaciones imaginarias. A través del juego, los niños desarrollan habilidades sociales, emocionales, cognitivas y físicas de manera integral, preparándolos para enfrentar los desafíos del mundo con confianza y resiliencia.

8. Condiciones de calidad

La Coordinadora con el apoyo de algunas docentes se encarga de conformar los distintos comités, involucrando a todos los agentes como familias, talento humano y niños y niñas. Los comités quedaron conformados así:

- ✓ Bienestar y satisfacción del Talento Humano: Andrea Liliana
- ✓ Apoyo a las profesionales trasversales: Marilu y Elizabeth
- ✓ Condiciones estructurales: Mónica Álvarez
- ✓ Línea de desarrollo ambiental: Erika Sabogal
- ✓ Bienestar integral: Paola Castillo
- ✓ Interacciones y experiencias: Martha García Quintero
- ✓ Familias y Redes: Luisa Calderón

Cada uno de los comités conformados tiene claro los temas a trabajar, la población a la que va dirigida y el objetivo de socializarlo y trabajarlo con todos los entes involucrados en el desarrollo de los niños y niñas.

9. Trámites administrativos:

Revisión, organización y actualización documental para cada condición de calidad:

- Condiciones de estructura para la atención

- Línea de desarrollo de gestión ambiental
- Interacciones y experiencias
- Familias y condiciones
- Bienestar integral
- Equipo humano
- Liderazgo y gestión integral

10. Protocolo para la solución de conflictos con talento humano

Si se presentan conflictos entre el personal que trabaja dentro del jardín ya sean de servicios generales, docentes o directivas los pasos a seguir serán los siguientes:

- Si el conflicto no se llegó a solucionar entre las personas implicadas ellas deberán informar al coordinador del jardín.
- El coordinador procederá a llamar a las personas implicadas a un lugar neutro y donde se pueda dialogar sobre el conflicto.
- El coordinador servirá de mediador entre las personas implicadas siempre haciendo énfasis ente el dialogo tratando de encontrar la mejor solución al conflicto que sea beneficioso no solo para el jardín sino para las personas implicadas.
- La Corporación tratara de mediar el conflicto y tomará las medidas correspondientes de acuerdo a la gravedad e implicaciones que este pueda generar dentro de las instalaciones del jardín.

11. Plan de Emergencia Y Brigadas

Se presenta el organigrama de emergencia en donde cada persona o entidad involucrada conozca en forma clara sus funciones y responsabilidades.
Funciones del comité de Emergencias

ANTES	DURANTE	DESPUÉS
Crear políticas programadas y actividades. Establecer los objetivos del plan de emergencia y su alcance. Evaluar los procesos de atención de las emergencias para retroalimentar las acciones de planificación.	Evaluar las condiciones de naturaleza y magnitud de la emergencia. Distribuir los recursos físicos y humanos para a la atención oportuna de la emergencia. Tomar decisiones en cuanto a la evacuación total o parcial. Coordinar las acciones operativas en la atención de emergencias.	Evaluación de las diferentes actividades desarrolladas, después de una emergencia, o de simulacro. Retroalimentación de cada uno de los elementos del plan de emergencia.

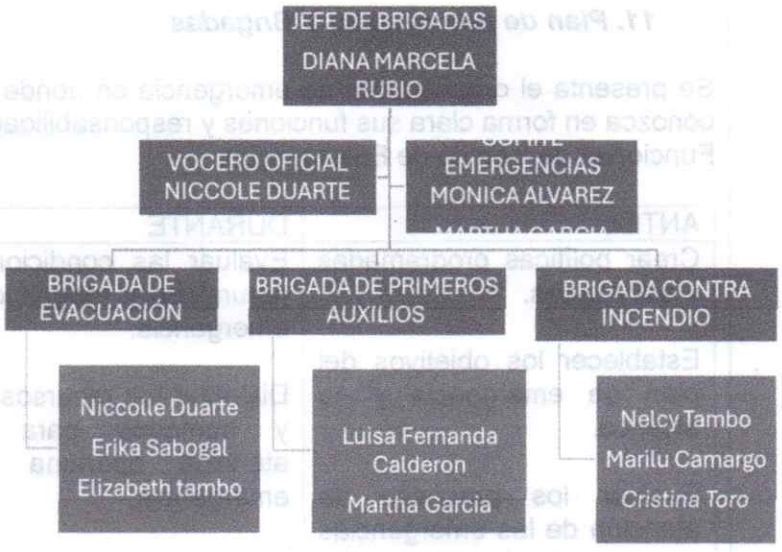
Se explica las funciones y como quedan las brigadas para la ejecución de una emergencia o simulacro.

12. Reconocimiento de botiquines:

Se les menciona que hay dos botiquines en la Unidad Operativa, donde uno está en punto fijo que se encuentra ubicado en el primer piso, el cuál sirve para garantizar una atención inicial, rápida y oportuna ante cualquier accidente o emergencia que pueda presentarse dentro de las instalaciones y el otro es móvil, el cual se encuentra en el tercer piso en el cuarto de Primeros Auxilios, este garantiza una respuesta inmediata en aquellos lugares donde no es posible acceder rápidamente al botiquín de punto fijo o cuando las actividades se desarrollan fuera de un espacio determinado. Su finalidad es asegurar que los elementos básicos de primeros auxilios acompañen al grupo durante desplazamientos, actividades pedagógicas, recreativas, salidas o cualquier situación en la que pueda presentarse una emergencia.

13. Reconocimiento del directorio de emergencias y del personal cualificado en primeros auxilios

Se socializa con todo el talento humano de jardín infantil el directorio de emergencias el cual está ubicado en la oficina administrativa, como también se retroalimenta la identificación del personal cualificado que pertenece a cada una de las brigadas.



14. Rutas de evacuación y puntos de encuentro

Se socializa al equipo como se activa el protocolo frente a la presencia de algún evento, que requiera evacuar, reconociéndola ruta de evacuación y el punto de encuentro.

Señal de alarma	Señal de alerta	Puntos de encuentro	Descripción de ruta	Evacuación discapacitados
Alarma	Sonido constante fuerte megáfono	Punto de encuentro externo: en frente del paradero del SITP.	Para la evacuación se cuenta con una ruta la cual nos dirige hacia un portón de doble apertura hacia la calle 121. También se cuenta con una puerta extra que da salida al lado del shut de basuras.	Para las niñas y niños en condición de discapacidad se destinó al personal de servicios generales y de alimentos, quienes conocen con anterioridad a cada uno de las niñas y niños y su dificultad para la evacuación y son las responsables de su evacuación.

15. Procedimiento de respuestas a accidentes en instituciones

Se socializa la respuesta a accidentes, donde se promueve actuaciones oportunas, seguras y articuladas, logrando que el equipo humano del Jardín Infantil este atento ante cualquier situación, recordando que siempre se debe mantener la calma, valorar rápidamente, brindar los primeros auxilios básicos, activar la atención de emergencia, registrar el accidente y realizar el debido seguimiento ante cualquier eventualidad y reportarlo en los instrumentos vigentes de la entidad.

16. Deber de denuncia

Se realiza socialización del Deber de Denuncia Circular 028 del 2025, la cuál orienta las acciones de los servidores públicos, contratistas y asociados de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), cuando en ejercicio de sus funciones u obligaciones tengan conocimiento de cualquier acto de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos de los participantes de los servicios sociales de la SDIS, siendo su deber legal poner en conocimiento la situación identificada ante la autoridad competente. Se les menciona que dicha circular tuvo una actualización el 30/04/2026, donde manifestaron que desde la Tipología de Violencia Sexual se agregó el concepto de Flagrancia "Cuando una persona es sorprendida y capturada en el momento de cometer un hecho punible o cuando es sorprendida y capturada con objetos, instrumentos o huellas, de los cuales aparezca fundadamente que momentos antes ha cometido un hecho punible" y se les explica el formato de diligenciamiento frente a evidenciar cualquier caso punible o hecho delictivo.

17. Ruta de protección de derechos de las niñas y los niños frente a inobservancia, amenaza o vulneración de derechos.

Se socializó al equipo humano el Manual de Protección Integral donde se les menciono que este brinda herramientas las cuales se materializan acciones ante la prevención de las amenazas, inobservancias a la vulneración al ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para la activación de rutas para el restablecimiento de los mismos, en el marco de la doctrina de protección integral y los principios de la corresponsabilidad e interés superior. Asimismo, la protección integral exige actuar con enfoque diferencial, reconociendo las características, necesidades y contextos de cada niño y niña, respetando su identidad, cultura, condición de discapacidad, pertenencia étnica, género y demás particularidades, para garantizar una atención equitativa e inclusiva.

Otro aspecto relevante es la obligación de actuar oportunamente frente a cualquier situación de inobservancia, amenaza o vulneración de derechos. Esto implica observar, registrar objetivamente los hechos, informar de manera inmediata a los responsables institucionales y activar las rutas de protección establecidas, evitando la revictimización y manteniendo la confidencialidad de la información. Se les menciona que deben tener en cuenta los criterios de análisis para identificación de presuntas vulnaciones de derechos: Frecuencia, la cual hace referencia a que tan frecuente (repetición en el tiempo y el espacio) es la aparición de indicadores y señales en los niños, niñas y adolescentes. Intensidad, hace referencia a que tan contundente es la presencia de indicadores y señales de alerta, adicional hay que tener en cuenta si esto compromete la integridad física, emocional y la vida de las niñas, los niños y adolescentes y Grado de Vulnerabilidad, hace referencia a la presencia de factores de riesgos en la vida cotidiana de la niña, el niño o adolescente en los diferentes contextos en donde transita su experiencia.

18. Socialización general de los protocolos de seguridad, prevención de riesgos y atención.

Se socializa con el talento humano y retroalimentan los diferentes protocolos de seguridad que se manejan en el jardín los cuales son:

- Momentos de ingreso y salida de los niños y niñas.
- Permanencia en zonas recreativas
- Transporte y salidas pedagógicas
- Procedimiento en casos fortuitos
- Ingreso y salida del personal ajeno
- Transporte de salidas pedagógicas
- Protocolo ante condiciones de salud

Donde se despejan las dudas e inquietudes para quedar claro el accionar frente a estos.

19. Plan de Saneamiento

Se socializa el plan de saneamiento donde se enfatiza que está al alcance de todo el personal del jardín infantil en medio físico y magnético, segundo se recuerda los programas

que lo conforman los cuales son: el Programa de Limpieza y Desinfección, Programa de Desechos Sólidos, Programa de Abastecimiento o Suministro de Agua Potable y Programa de Control de Plagas. A su vez se socializan los responsables de cada uno de los programas del Plan de Saneamiento Básico:

PROGRAMA	AREA RESPONSABLE
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	Área de cocina y servicios generales
DESECHOS SÓLIDOS	Área de servicios generales
CONTROL DE PLAGAS	Coordinación, administración y entidad encargada
ABASTECIMIENTO O SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	Coordinación, administración y entidad encargada

A continuación, se hace énfasis en cada programa y los aspectos a tener en cuenta de cada uno de ellos:

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

El Jardín Infantil Pepitos cuenta con condiciones para la higiene y seguridad de quienes se encuentran en la institución, dando cumplimiento a buenas prácticas higiénicas y aplicando los procesos de higienización correctamente. Una vez comprendido el programa de limpieza y desinfección, éste ha de llevarse a cabo de una manera estricta, no hay razón para realizarlo de una manera diferente.

Se Socializa la tabla en la cual consta Dosificación del Hipoclorito de Sodio (NaClO), técnicas de desinfección, forma correcta de hacerlo, productos requeridos para dicho proceso, implementos mínimos a usar. Lavado de Manos: Las manos son el vehículo principal para los microorganismos, lo que puede afectar la calidad del alimento por ello se socializa con el talento humano la importancia de realizar el paso a paso. La distribución de espacios y equipos en el servicio del Jardín Infantil Pepitos, aseguran realizar la correcta limpieza y desinfección en todas las áreas de la Unidad Operativa, para tal fin se socializa la Tabla No.4 del plan de saneamiento aquí se presenta la frecuencia, implementos, actividades y responsables. Se muestra la tabla al personal encargado y en caso de que genere duda se recuerda consultar el plan. Los planes de contingencia del jardín permiten reaccionar en forma coordinada, oportuna y eficaz frente a situaciones accidentales, que puedan ocasionar riesgo o daño al momento de desarrollar los procesos o acciones del programa descritos, todo adaptado y retroalimentado al Protocolo de Bioseguridad y las normas establecidas a nivel Distrital por la emergencia Sanitaria.

PROGRAMA DE DESECHOS SÓLIDOS:

Desde el Plan Institucional de Gestión Ambiental-PIGA se establecen los lineamientos para la gestión integral de residuos sólidos y peligrosos generados al interior de la unidad operativa jardín infantil pepitos, la cual implementa actividades específicas para cada tipo de residuos. Por este motivo el presente programa se encuentra articulado con las diferentes directrices ambientales. Se socializa al talento humano, temas relacionados con

la identificación, clasificación, separación en la fuente, reutilización e impactos generados al medio ambiente.

Para la correcta segregación de los residuos el jardín infantil pepitos, cuenta con puntos ecológicos y caneca de desechos peligrosos (cambio de pañal), el cual cumple con el código de colores establecido por la entidad cómo lo son el Amarillo, Verde y el Azul los cuales quedan claramente identificados por todo el talento humano.

El personal que realiza el proceso de aseo y limpieza en el Jardín Infantil Pepitos, extrae las bolsas de cada caneca, selladas con un nudo y posteriormente llevadas hasta el cuarto de almacenamiento de residuos sólidos. No se debe olvidar llevar el Formato "Registro, Medición y Control de Residuos entregados"

PROGRAMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE:
El jardín infantil pepitos tiene el programa de abastecimiento de agua potable, para garantizar la calidad del agua empleada en las diferentes actividades que se realizan a diario. El jardín infantil pepitos cuenta con un tanque de almacenamiento con la capacidad de 10000lt para atender las necesidades correspondientes a un día de servicio y el mantenimiento del mismo se realiza cada 6 meses acorde a lo establecido en las normas sanitarias vigentes.

PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS:
La aplicación de actividades constantes de revisión y verificación de todos los espacios permite prevenir, subsanar y controlar el ingreso y propagación de plagas en el jardín infantil pepitos mediante la inspección rutinaria de las instalaciones, se detectan posibles rutas de ingreso de plagas (insectos, roedores y otros) y así tomar la acción correctiva correspondiente.

20. Prácticas de higiene personal

- Las manos son el medio por el cual el manipulador tiene contacto directo con el alimento, ello hace que sea el principal vehículo de transmisión de microorganismos.
- Las uñas son la principal fuente de contaminación, por ello debe tenerse cortas y sin pintar.
- Es importante que toda herida o erosión sobre la piel debe protegerse, con un material estéril e impermeable que impida el contacto directo con los alimentos.
- Se socializo el pacto de convivencia con el talento humano verificando el uso adecuado.

21. Clasificación de alimentos

Según la resolución 2674 de 2013 se definen los siguientes tipos de alimentos:

- Alimento de mayor riesgo en salud publica
- Alimentos de menor riesgo en salud publica
- Alimentos de riesgo medio en salud publica

Los cuales se abordaron de manera individual con las manipuladoras y revisando el grupo y categoría, según el riesgo en que se encuentran cada uno de los alimentos.

Contaminación de los alimentos:

Se dio la definición y se socializo de manera general como se puede alterar los alimentos y como los microorganismos se adhiere a los mismos.

Tipos:

- FISICA: cuerpos extraños durante la preparación o el almacenamiento.
- QUIMICA: se por mezclas químicas
- BIOLOGICA: se da por descomposición, vencimiento, daño, deterioro y fermentación.

Causas:

- PRIMARIAS: Ocurre generalmente en el lugar de origen de la materia prima y es causada por la no aplicación de buenas prácticas agrícolas y pecuarias.
- SECUNDARIAS: Se origina en las diferentes etapas del procedimiento o transformación de las materias primas en alimentos terminados y no aplicación de buenas prácticas de manufactura.
- TERCIARIAS: Es causada normalmente por malas prácticas en el proceso de preparación, exhibición y servido de los alimentos o almacenamiento de los mismos.

Contaminación:

Se puede generar por los manipuladores de alimentos, practicas inadecuadas de almacenamiento, alimentos o ingredientes contaminados, contacto con superficies contaminadas.

22. Procesos en el servicio de alimentación:

Asegurar que los productos que llegan al jardín cumplan con las características microbiológicas, químicas y físicas establecidas en la normatividad, con el fin de garantizar la calidad del alimento.

Asignación para recibido de alimentos:

Se socializa con las manipuladoras, donde se establece la asignación de días, de la persona encargada de recibir el alimento, lugar de recibo, equipos y utensilios para el recibo de alimentos, lo cual cada función es rotativa y cada una es responsable de la actividad que en ese momento están ejecutando para hacer la tarea de manera eficaz y que cumpla el objetivo para poder garantizar la calidad de los alimentos que los niños y niñas del jardín lo van a consumir.

Criterios para evaluar la calidad de los alimentos:

Las manipuladoras deberán verificar la calidad de alimento recibidos contra la cantidad y evaluar las características organolépticas y físicas de los alimentos.

Aceptación del producto

Es decir que por grupo de alimentos tenemos que verificar si son de buena calidad o mala calidad y si es necesario registrarlo en la factura o remisión.

Traslado de alimentos:

Las personas encargadas del recibo de alimentos, deberán trasladarlos del área del recibo al área del almacenamiento, preparación o servido, según la necesidad.

Se debe tener cuidado de no colocar los alimentos en el piso, colocándolos en canastillas con canastilla base.

Los alimentos de alto riesgo epidemiológico como cárnicos deben ingresar al almacenamiento primero de manera que se mantenga la cadena de frio.

En el momento que se ingresan los alimentos al área de almacenamiento se debe diligenciar el control de ingreso y salidas de alimentos, el cual especifica la cantidad de alimentos que entra y sale del área de almacenamiento.

Medidas preventivas:

Es importante que tengamos en cuenta el uso correcto del termómetro y la calibración del mismo, así como la báscula para dar cumplimiento a lo requerido, si se observa cualquier novedad comunicarlo a la responsable del servicio para que ella tome las medidas pertinentes.

Rótulos de alimentos:

Los alimentos deben contar con una identificación, con el objeto de mantener seguimiento de la vida útil de los alimentos y hacer la entrega de alimentos con calidad.
El material para realizar el rotulo puede ser cualquiera de los siguientes: cinta de enmascarar, papel adhesivo, papel blanco entre otros.

Los alimentos que lleguen al jardín deben rotularse con mínimo nombre del producto, fecha de ingreso, fecha de egreso o fecha de vencimiento y numero de lote.

Almacenamiento en congelación:

Los alimentos de alto riesgo deben almacenarse en condiciones de temperatura de refrigeración que están entre los 0 y 4 grados centígrados o congelación menos a -8 grados centígrados, dependiendo del tiempo de conservación deseado.

Se le socializa que se debe tener en cuenta que no se pude introducir alimentos calientes en el congelador ya que aumentaría la temperatura del mismo, afectando negativamente a otros alimentos.

Descongelación de los alimentos:

Se deben descongelar los alimentos que vayamos a preparar pasándolos al refrigerador, preferiblemente durante toda la noche para que estén totalmente descongelados.
Los alimentos congelados que se hayan congelado y descongelados nunca se deben volver a congelarse.

Al finalizar la inducción se pregunta si alguien tiene alguna pregunta frente a lo dialogado anteriormente a lo que todas responden que no y de esta manera se da por terminada la socialización.

	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia	Firma
Asistentes	DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	JIC PEPITOS	
	ALEXANDRA FERNANDA LOPEZ BLANCO	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	ANDREA LILIANA RUIZ GONZALEZ	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	CINDY PAOLA CASTILLO MARTIN	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	CLAUDIA PATRICIA TINJACA CONTRERAS	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	ERIKA STEFFANIA SABOGAL ROMERO	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	LUISA FERNANDA CALDERON CALDERON	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	MARIA MONICA ALVAREZ GALVIS	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	MARTHA JEANNETHE GARCIA QUINTERO	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	OLGA PATRICIA MAYORGA	PROFESIONAL DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	ANA ELIZABETH TAMBO VELANDIA	AUXILIAR DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	MARILU CAMARGO	AUXILIAR DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	MARIA ANGELICA GUERRERO CALDERON	AUXILIAR DE ATENCION A PRIMERA INFANCIA	JIC PEPITOS	
	YEILYN NICCOLE DUARTE ALARCON	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	JIC PEPITOS	
	CRISTINA TORO RAMIREZ	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JIC PEPITOS	
	NELCY TAMBO VELANDIA	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JIC PEPITOS	

	SANDRA PATRICIA MARTINEZ FIQUE	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	JIC PEPITOS	Sandra M
	CLAUDIA MARTINEZ FIQUE	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	JIC PEPITOS	Claudia M
	JENNY MARCELA PEÑALOZA VALBUENA	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	JIC PEPITOS	
	VIVIANA ANDREA TORRES BUSTOS	MANUPULADORA DE ALIMENTOS	JIC PEPITOS	

Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	*N/A*		
Elaboró	DIANA MARCELA RUBIO CASTAÑO		